



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

Expediente n.º 41551-31-03-002-2016-00037-00

Pitalito, Dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Previo a continuar con el trámite de Reorganización de **ISMAEL VARGAS HERMIDA**, y teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 001 de 12 de enero de 2024, el suscrito fue designado como Juez Segundo Civil del Circuito de Pitalito, se hace necesario informar el cambio de Juez con los efectos legales que conlleva esa decisión.

Por lo anterior, se correrá traslado a las partes por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, para que manifiesten la existencia de alguna causal de anomalía, irregularidad y nulidad que pueda afectar lo hasta aquí actuado en el proceso.

En consecuencia, se **RESUELVE**:

PRIMERO.- DEJAR CONSTANCIA del cambio de Juez que empezó a regir a partir del 14 de febrero de 2024.

SEGUNDO.- CORRER TRASLADO a las partes por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, para que manifiesten la existencia de alguna causal de anomalía, irregularidad y nulidad que pueda afectar lo hasta aquí actuado en el proceso.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

TERCERO.- ORDENAR a secretaria que vencido el término anterior pase a despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Juez

A.S. No. 43

Revisó: SFMS
Proyectó: SDS

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Pitalito - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1b16b3683bb3aae98cd1bfe74f54aca666236f677925c8d5ae17cc0e7c82732**

Documento generado en 02/04/2024 12:10:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>